I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 931 /2010

Cerrillos, 03 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3062/2010; el Memorándum Nº1000/424/2010 de la Dirección Jurídica; el Reservado Nº9 de 2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/644/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/644/2010, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°15/2010 de la Sala Cuna El Mirador.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/644/2010, por no existir responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo y una copia del mismo a la Fiscalía Local de Maipú del Ministerio Público, lo que será responsabilidad de la mencionada Dirección Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal Sr. Luis Véliz Baeza
Página Web